GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA •2024 - 2027•

Trabajo y Voluntad

Asunto: SE EXPIDE NOMBRAMIENTO.

Nombre: **LUIS ROBERTO ORTIZ GARCÍA**
Nacionalidad: N1-ELIMINADO 14
Edad: N2-ELIMINADO 15
Sexo: N3-ELIMINADO 96
Estado Civil: N4-ELIMINADO 98
Domicilio: N5-ELIMINADO 2
P R E S E N T E.

En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 fracción III, 17, 18, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, ha sido nombrado trabajador de confianza, para ocupar el puesto de: **DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**, a efecto de que desempeñe como titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Social de este Municipio, con las facultades y obligaciones contenidas en el artículo 107 y sus correlativos de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículo 29 y sus correlativos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., así como todos aquellos actos y actividades propias de su cargo y que el H. Ayuntamiento le encomiende en el desempeño de sus funciones, con una jornada laboral de las 8:00 a las 15:00 horas y como mejor administre el tiempo en el desempeño de sus labores, de acuerdo a las necesidades del cargo y POR TIEMPO DETERMINADO, prestando sus servicios en Palacio Municipal y/o lugares del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del propio Estado y de la República Mexicana, que por comisión se le asigne, en el desempeño de su cargo.

Fecha en que surte efectos: **A partir del 16 de Marzo de 2025 y hasta el 15 de Septiembre de 2025**, con un salario de $17,404.80 (diecisiete mil cuatrocientos cuatro pesos 80/100 moneda nacional) quincenales, sujeto a la retención del ISR, el que será pagado en quincenas vencidas.

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 1, 60, fracción I, inciso c), 80, fracciones III y IV, 84, fracción I, 96, 135, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículos 10, 17, 18 fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado De Zacatecas; y, de conformidad con lo establecido en la I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el día 15 de septiembre de 2024.

Exhortándolo a regir sus actos con el más alto concepto de profesionalismo, honestidad, rectitud y a cumplir con todos los deberes inherentes a su cargo, conforme a la ley, a la costumbre y a la buena fe.

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, a lo 16 días del mes de Marzo del año Dos mil veinticinco.

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO:

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZAC. 2024 -2027

L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT
SINDICA MUNICIPAL

FIRMA DE CONFORMIDAD,
PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO

LIC. LUIS ROBERTO ORTIZ GARCÍA.

TESORERIA
21 MAR. 2025
RECIBIDO

C.c.p. AREA RECURSOS HUMANOS.- Para integrarse en su expediente laboral.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

4.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

5.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.